

INFORME
DE LA
COMISION SOBRE LA UTILIZACION
DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE
CON FINES PACIFICOS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 20 (A/39/20)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DE LA
COMISION SOBRE LA UTILIZACION
DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE
CON FINES PACIFICOS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 20 (A/39/20)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1984

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 14	1
II. RECOMENDACIONES Y DECISIONES	15 - 85	4
A. Cuestiones relativas a la militarización del espacio ultraterrestre	15 - 26	4
B. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	27 - 62	5
1. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas	28 - 36	6
2. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	37 - 44	8
3. Teleobservación de la Tierra mediante satélites ...	45 - 51	10
4. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	52 - 54	11
5. Sistemas de transporte espacial	55 - 58	11
6. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria	59 - 62	11
C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	63 - 74	12
1. Consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios	64 - 67	12
2. Posibilidad de complementar las normas de derecho internacional relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	68 - 71	12
3. Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la elaboración de principios generales que regulen la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, que es un recurso natural limitado	72 - 74	13

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
D. Otros asuntos	75 - 80	13
E. Labor futura de las Subcomisiones	81 - 83	14
F. Calendario de actividades de la Comisión y de sus órganos subsidiarios	84	15
G. Homenaje al Gobierno Federal y al pueblo de Austria ...	85	15

ANEXO

Declaración de apertura del Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	16
---	----

I. INTRODUCCION

1. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 27° período de sesiones en el Centro Internacional de Viena, del 12 al 21 de junio de 1984. La Mesa de la Comisión fue la siguiente:

Presidente: Sr. Peter Jankowitsch (Austria)

Vicepresidente: Sr. Teodor Marinescu (Rumania)

Relator: Sr. Henrique Rodrigues Valle (Brasil)

Las actas literales de las sesiones de la Comisión figuran en los documentos A/AC.105/PV.255 a 265.

A. Reuniones de los órganos subsidiarios

2. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos celebró su 21° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 13 al 24 de febrero de 1984, bajo la presidencia del Sr. J.H. Carver (Australia). El informe de la Subcomisión se publicó con la signatura A/AC.105/336.

3. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos celebró su 23° período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 19 de marzo al 6 de abril de 1984, bajo la presidencia del Sr. Ludek Handl (Checoslovaquia). El informe de la Subcomisión se publicó con la signatura A/AC.105/337. Las actas resumidas de las sesiones de la Subcomisión figuran en los documentos A/AC.105/C.2/SR.339 a 416.

B. 27° período de sesiones de la Comisión

4. El Sr. Heinz Fischer, Ministro Federal de Ciencia e Investigación, inauguró el 12 de junio de 1984 el 27° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En su discurso de apertura, hizo notar la importancia de las enormes posibilidades de la tecnología espacial para el desarrollo socioeconómico de la humanidad y destacó la importancia de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Señaló además que, al considerar los enormes beneficios de la tecnología espacial para la vida en la Tierra, no podían pasarse por alto los inmensos peligros inherentes a sus implicaciones militares, e hizo por tanto un llamamiento a la comunidad internacional para que hiciera lo posible para evitar que la carrera de armamentos se extendiera al espacio ultraterrestre y para conservar esta última frontera de la humanidad como terreno en el que fuera posible la cooperación pacífica. En la sesión de apertura, también hizo una declaración, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Sr. Mowaffak Allaf, en la que destacó la importancia de la labor de la Comisión.

5. En su sesión de apertura, la Comisión aprobó el siguiente programa:

1. Apertura oficial del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Declaración del Presidente.

4. Intercambio general de opiniones.
5. Cuestiones relativas a la militarización del espacio ultraterrestre.
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor de su 21° período de sesiones (A/AC.105/336).
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor de su 23° período de sesiones (A/AC.105/337).
8. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
9. Otros asuntos.
10. Informe de la Comisión a la Asamblea General.

Participantes

6. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, República Federal de, Alto Volta, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, Rumania, Sudán, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam y Yugoslavia.

7. La Comisión decidió invitar a los representantes de Cuba, España, la Santa Sede, Suiza y Túnez, a solicitud de éstos, a que asistieran al 27° período de sesiones de la Comisión y a que hiciesen uso de la palabra, cuando procediera, en la inteligencia de que ello no implicaría prejuzgar el resultado de otras solicitudes del mismo carácter ni entrañaría decisión alguna de la Comisión en materia de condición jurídica.

8. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

9. También asistieron al período de sesiones representantes de la Agencia Espacial Europea (ESA), del Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), del Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC), de la Federación Internacional de Astronáutica (FIA) y de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT).

10. En el documento A/AC.105/XXVII/INF.2 y Corr.1 y 2 figura una lista de los representantes que asistieron al período de sesiones.

Deliberaciones

11. En la 255a. sesión, con ocasión de la apertura del período de sesiones, el Presidente de la Comisión hizo una declaración en la que reseñó la labor de los órganos subsidiarios y esbozó la labor de la Comisión. Señaló que el 27° período de sesiones de la Comisión se estaba celebrando en un momento marcado por muchos y notables logros en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y se refirió a algunos programas de vuelos espaciales tripulados y no tripulados. Examinó el estado actual de la cooperación internacional relativa al espacio ultraterrestre e hizo un llamamiento a la Comisión para que continuase fortaleciendo la cooperación en esta esfera. El Presidente también se refirió a los métodos de trabajo de la Comisión. El texto de la declaración del Presidente figura como anexo del presente informe.

12. En las sesiones 255a. a 260a., celebradas del 12 al 15 de junio de 1984, la Comisión procedió a un intercambio general de opiniones en el curso del cual hicieron declaraciones los representantes de los siguientes países: Alemania, República Federal de, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Kenya, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam y Yugoslavia. Esas declaraciones figuran en las actas literales de las sesiones 255a. a 260a. de la Comisión (A/AC.105/PV.255 a 260).

13. También hicieron declaraciones los representantes de la FAO, la UNESCO, la UIT, la ESA, el COSPAR, la FIA, INTELSAT y el Experto de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial. Esas declaraciones constan en las actas literales de las sesiones 256a. a 262a. de la Comisión (A/AC.105/PV.256 a 262).

14. Tras haber examinado los distintos temas incluidos en su programa, la Comisión, en su sesión celebrada el 21 de junio de 1984, aprobó su informe a la Asamblea General, que contenía las recomendaciones y decisiones que figuran en los párrafos siguientes.

II. RECOMENDACIONES Y DECISIONES

A. Cuestiones relativas a la militarización del espacio ultraterrestre

15. De conformidad con la resolución 38/80 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1983, la Comisión examinó, con carácter prioritario, las cuestiones relativas a la militarización del espacio ultraterrestre.

16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tenía una responsabilidad, un interés y una competencia legítimos en la materia y que la Comisión debía elaborar principios jurídicos para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre y que al mismo tiempo sus opiniones debían ser tenidas en cuenta por la Conferencia de Desarme en sus negociaciones a efectos de lograr una coordinación adecuada entre la Comisión y la Conferencia. Estas delegaciones señalaron que, mediante la resolución 38/80 de la Asamblea General, ya se había dado a la Comisión un claro mandato para que examinara este tema.

17. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta en el sentido de que la Comisión, dada la urgencia de esta cuestión, conviniera, en el período de sesiones en curso, en imponer una moratoria sobre el ensayo y despliegue de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre, y dejando para más tarde los detalles. También se formuló una propuesta, apoyada por algunas delegaciones, de que la Comisión estableciera un grupo de trabajo oficioso abierto a todos los miembros, para efectuar un examen preliminar de las cuestiones relativas a la militarización del espacio ultraterrestre.

18. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso unilateral de la URSS, expresado en un espíritu de buena voluntad el 18 de agosto de 1983, de no ser la primera en lanzar al espacio ultraterrestre tipo alguno de arma antisatélite, mientras otros Estados, incluidos los Estados Unidos de América, se abstuvieran de desplegar tales armas. Esos países opinaron que todos los demás países deberían mostrarse igualmente dispuestos a abstenerse de desplegar armas antisatélites.

19. Algunas delegaciones expresaron su apoyo a los proyectos de tratados sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre y sobre la prohibición del uso de la fuerza en el espacio ultraterrestre y desde el espacio contra la Tierra (A/36/192 y A/38/194), que se distribuyeron entre los miembros de la Comisión.

20. Algunas delegaciones exhortaron a los Estados interesados a que emprendieran prontamente negociaciones para poner fin a la tendencia hacia una posible carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

21. Se expresó además la opinión, apoyada por algunos otros países, de que la Asamblea General debería declarar, en su trigésimo noveno período de sesiones, una moratoria general sobre el ensayo y despliegue de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre, en espera de que se elaborase un instrumento internacional para la prohibición de todo tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

22. Otras delegaciones opinaron que, si bien la Comisión podía no ser el foro apropiado para emprender negociaciones de control de armamentos, sí podría aportar una contribución concreta a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre apoyando negociaciones que se emprendieran en otros foros.

Algunas de esas delegaciones señalaron que era necesario asegurarse de que toda participación de la Comisión en esta materia no menoscabara su papel en el fomento de la cooperación en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

23. Algunas delegaciones observaron que, a pedido de la Asamblea General en sus resoluciones 36/97 C y 36/99, de 9 de diciembre de 1981, 37/83, de 9 de diciembre de 1982, 37/99, de 13 de diciembre de 1982, y 38/70, de 15 de diciembre de 1983, la Conferencia de Desarme había venido examinando un tema titulado: "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", y expresaron la esperanza de que la labor de la Conferencia de Desarme produjera resultados fructíferos lo antes posible. En este respecto, se expresó la esperanza de que, de conformidad con la resolución 38/70 de la Asamblea General, se estableciera lo antes posible en la Conferencia de Desarme un grupo de trabajo ad hoc sobre la materia a base de un mandato aceptable por todas las partes, con miras a emprender negociaciones para la concertación de uno o varios acuerdos, según procediese, con el fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

24. Otras delegaciones señalaron que la resolución 38/70 de la Asamblea General había reconocido que la Conferencia de Desarme, en su carácter de único foro multilateral de negociación sobre desarme, tenía un papel primordial que desempeñar en la negociación de uno o varios acuerdos, según procediese, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos.

25. Algunas de esas delegaciones reiteraron la opinión de que la Conferencia de Desarme era el foro apropiado y competente para abordar las cuestiones relativas al control de armamentos en el espacio ultraterrestre, ya que dicho control no podía disociarse de otras cuestiones de desarme y control de armamentos. Estas delegaciones opinaron que el examen de cuestiones de control de armamentos en la Comisión serviría no sólo para duplicar los esfuerzos desplegados en esa Conferencia, sino también para desviar a la Comisión de sus cometidos principales. En este sentido esas delegaciones opinaron que el mandato otorgado a la Comisión por la resolución 38/80, relativo al control de armamentos, constituía un grave error.

26. En la 265a. sesión, el representante de la India, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77, hizo una declaración en relación con el tema 5 del programa, titulado "Cuestiones relativas a la militarización del espacio ultraterrestre". El texto de la declaración se distribuyó entre los miembros de la Comisión en el documento A/AC.105/L.150. Otro grupo de delegaciones expresó su anuencia y solidaridad con las consideraciones expuestas en el documento mencionado.

B. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

27. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 21º período de sesiones (A/AC.105/336) en que constaban los resultados de los debates sobre los temas que habían sido asignados en la resolución 38/80 de la Asamblea General.

1. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

28. La Comisión tomó nota del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial expuesto en el capítulo I y secciones pertinentes del capítulo II del informe de la Subcomisión, que fueron conjuntamente examinados por ésta. La Comisión observó con satisfacción que se habían realizado nuevos progresos en la aplicación de dicho programa, planeado para 1984.

29. A ese respecto, la Comisión expresó su reconocimiento al Experto en aplicaciones de la tecnología espacial por la eficacia con que había puesto en práctica el Programa de las Naciones Unidas con los limitados recursos de que disponía.

30. La Comisión hizo suyo el programa de actividades propuesto en relación con el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial para 1985, y reseñado por el Experto en su informe (A/AC.105/330, párr. 51) y recomendó la aprobación de ese programa de actividades por la Asamblea General. A este respecto la Comisión acogió con beneplácito los ofrecimientos de los Gobiernos de Bulgaria, China, India, Italia y Suecia, así como de la FAO, la OMM, la ESA y el Centro Regional de Teleobservación de Nairobi, de servir de huéspedes y copatrocinar los cursos prácticos y cursos de capacitación correspondientes. Al igual que la Subcomisión, la Comisión expresó la esperanza de que se ofrecieran contribuciones voluntarias suficientes para que el Experto pudiera ejecutar el programa de actividades propuesto. A este respecto, la Comisión hizo notar la declaración del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial en el sentido de que, si bien las fases de ejecución efectiva del proyecto de las nuevas actividades del programa podrían financiarse mediante fondos del PNUD, sería preciso que se asignaran, con carácter regular, recursos financieros adicionales para complementar las contribuciones voluntarias que por entonces constituían el único apoyo financiero para las fases de planificación y desarrollo de esas actividades. La Comisión hizo notar que el programa de actividades para 1985 se había formulado con objeto de aplicar, en la mayor medida posible, las recomendaciones con respecto al Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82).

31. En lo tocante a seminarios y cursos de capacitación para 1983, la Comisión expresó su reconocimiento al Gobierno del Brasil por copatrocinar y servir de huésped a un seminario regional de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la tecnología espacial para los Estados Miembros de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) por servir de huésped a un seminario regional de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la tecnología espacial para los Estados Miembros de la CESPAP; a la Comisión Económica para África (CEPA) por servir de huésped a un seminario interregional de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la tecnología espacial para los Estados Miembros de la CEPA y de la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO); a la OMM, a la ESA y a la FAO por copatrocinar el primer Curso internacional de capacitación Naciones Unidas/OMM/ESA/FAO para países en desarrollo sobre aplicaciones de la teleobservación a la agrometeorología, celebrado en Niamey; y al Gobierno de Italia, a la FAO y a la UNESCO por copatrocinar el

octavo Curso internacional de capacitación de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la teleobservación a los recursos hídricos celebrado en Roma. La Comisión tomó nota con agradecimiento de las contribuciones financieras y de otra índole del Gobierno de Italia, la FAO, la UNESCO, la OMM y la ESA, en relación con estos cursos de capacitación.

32. Con respecto a las actividades correspondientes a 1984, la Comisión también expresó su reconocimiento al Gobierno de la URSS por copatrocinar y ser huésped de un curso internacional de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la teleobservación a la silvicultura; y al Gobierno de Italia y a la FAO por copatrocinar, con las Naciones Unidas, el noveno Curso de capacitación internacional Naciones Unidas/FAO sobre aplicaciones de la teleobservación. La Comisión tomó nota con agradecimiento de la asistencia financiera proporcionada u ofrecida por los Gobiernos de Italia y de la URSS, y por la FAO, en relación con dichos cursos de capacitación. La Comisión acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la URSS de ser huésped, cada dos o tres años, a partir de 1984, de cursos de capacitación para países en desarrollo sobre teleobservación y telecomunicaciones espaciales.

33. La Comisión expresó su reconocimiento al Gobierno de Austria por ofrecer en 1983-1984 becas por conducto de las Naciones Unidas, y por renovar su ofrecimiento de dos becas para capacitación avanzada para 1984-1985. La Comisión también tomó nota con reconocimiento de que los Gobiernos de Grecia, Indonesia y la URSS, y la ESA, habían ofrecido cierto número de becas para capacitación avanzada y que estaban progresando los planes para la realización de algunas de esas becas. La Comisión hizo notar que ya se habían adoptado medidas, tanto por los Gobiernos correspondientes como por las Naciones Unidas, para utilizar cierto número de esas becas ofrecidas. La Comisión también tomó nota con agradecimiento de las contribuciones financieras de los Gobiernos del Camerún, China y Pakistán, como se indica en el párrafo 33 del informe de la Subcomisión, así como de la oferta de 25.000 dólares hecha por el Gobierno de Suecia en apoyo del curso de capacitación en teleobservación que se celebraría en Nairobi en 1985. La Comisión acogió con beneplácito la reciente decisión del Gobierno de Austria de contribuir con 350.000 chelines austríacos en apoyo de las actividades nuevas y ampliadas del programa de aplicaciones de la tecnología espacial.

34. Respecto de los servicios de asesoramiento técnico, la Comisión tomó nota de que las actividades correspondientes a 1984 en esta esfera se dedicarían a satisfacer algunas de las necesidades y solicitudes que los Estados Miembros habían presentado a la Comisión en su último período de sesiones. A este respecto, la Comisión tomó nota de que en mayo de 1984 se había celebrado una Reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre ciencia y tecnología espaciales para los Estados Miembros de la región de la CESPAP, y expresó su reconocimiento al Gobierno de Indonesia por haber sido huésped de dicha reunión. La Comisión observó también que se habían llevado a cabo cierto número de misiones consultivas en Colombia, Costa Rica, Chipre, Ecuador y México, y que se estaban desarrollando actividades pertinentes del programa derivadas de esas misiones. Se estaban llevando a cabo misiones consultivas adicionales en otras regiones, especialmente las de la CEPA y la CESPAP. La Comisión también tomó nota con satisfacción del ofrecimiento del Gobierno de la Argentina de servir de huésped en 1985 de la primera reunión de expertos gubernamentales en ciencia y tecnología espaciales para la cooperación regional.

Coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas

35. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la participación en todas las etapas de su labor y de la de sus Subcomisiones de los representantes de los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones internacionales, y consideró que los informes que habían presentado contribuían a que tanto el Comité como sus órganos subsidiarios pudieran cumplir su función como punto central de la cooperación internacional, sobre todo con respecto a las aplicaciones prácticas de la ciencia y la tecnología espaciales de los países en desarrollo.

36. La Comisión observó además con reconocimiento que la Subcomisión había subrayado de nuevo la necesidad de que las consultas y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades del espacio ultraterrestre fueran constantes y eficaces. A este respecto, la Comisión observó con satisfacción que la quinta Reunión entre Organismos sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre se había celebrado en 1983, y acogió con beneplácito su decisión de que se actualizara y se volviera a editar la publicación de las Naciones Unidas titulada Actividades y Recursos Espaciales. La Comisión también tomó nota con satisfacción de que en octubre de 1984 se celebraría, en la sede de la UIT en Ginebra, la sexta Reunión entre Organismos sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre.

2. Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

37. La Comisión observó con satisfacción que, de conformidad con la resolución 38/80 de la Asamblea General, la Subcomisión había examinado este tema con carácter prioritario.

38. En lo tocante al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, creado y ampliado a raíz de UNISPACE 82, las opiniones de la Comisión figuran en los párrafos 28 a 34 del presente informe.

39. En lo relativo a la promoción de una mayor cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales, la Comisión acogió con beneplácito el hecho de que las Naciones Unidas, en colaboración con el COSPAR, el Comité de Ciencia y Tecnología para los Países en Desarrollo (COSTED) y la UNESCO, patrocinaran a cierto número de participantes de los países en desarrollo para que tomaran parte en la reunión del COSPAR que había de celebrarse en 1984, así como en los simposios y seminarios conexos. La Comisión acogió con satisfacción la decisión del Gobierno de Austria de patrocinar la participación en esta reunión de un especialista procedente de un país en desarrollo.

40. En lo relativo al servicio internacional de información sobre el espacio, que la Asamblea General, en su resolución 37/90, decidió establecer en la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la Comisión tomó nota de los esfuerzos que estaba realizando la Secretaría (A/AC.105/336, párrs. 40 a 42). A este respecto, la Comisión expresó su gratitud al Gobierno de la República Federal de Alemania por haber servido de huésped de la reunión internacional de expertos de las Naciones Unidas sobre sistemas de información de teleobservación, celebrada en mayo de 1984. La Comisión tomó nota también con agradecimiento de la asistencia financiera ofrecida por el Gobierno de la República Federal de Alemania y la ESA.

41. En cuanto a los estudios recomendados para su realización por las Naciones Unidas, independientemente o en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Comisión tomó nota con satisfacción de que, de conformidad con sus recomendaciones y con las decisiones aprobadas por la Asamblea General, habían sido llevados a cabo los tres estudios, cada uno de los cuales fue examinado minuciosamente por el Grupo de Expertos correspondiente y en la forma prevista: el estudio relativo a la "asistencia a los países para que estudien sus necesidades de teleobservación y evalúen los sistemas adecuados para satisfacer esas necesidades", durante el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos correspondiente a 1984, el estudio relativo a "la viabilidad de utilizar satélites de transmisión directa como ayuda para la difusión de la educación y la utilización de componentes espaciales internacionales o regionales", durante el período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a 1984, y, finalmente, el estudio relativo a la "viabilidad de obtener una reducción del espaciamiento entre satélites en la órbita geoestacionaria y su coexistencia satisfactoria, incluido un examen más detallado de las consecuencias tecnicoeconómicas, especialmente para los países en desarrollo, a fin de asegurar la utilización más eficaz de esta órbita en interés de todos los países", durante el período de sesiones de la Comisión correspondiente a 1984. La Comisión observó que, de conformidad con el procedimiento convenido, los tres proyectos de estudios finales se presentarían al período de sesiones de 1985 de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para su examen y evaluación, y, por su conducto, a la Comisión para que formulase recomendaciones sobre medidas apropiadas.

42. En lo referente a la cooperación entre organismos, la Comisión tomó nota de la petición de la Asamblea General contenida en el párrafo 21 de la resolución 38/80 a todos los órganos, organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, e hizo suya la opinión de la Subcomisión de que las Naciones Unidas debían seguir recabando el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de otras instituciones de financiación internacionales. A este respecto, la Comisión observó con satisfacción que la reunión entre organismos sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre estaba prevista para octubre de 1984 y debatiría, entre otros temas, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82.

43. Respecto a la cooperación regional, la Comisión observó con satisfacción que, en cumplimiento de la resolución 38/80 de la Asamblea General, la Secretaría había proseguido intentando fortalecer los mecanismos regionales de cooperación para llevar a cabo diversas actividades en orden a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82, especialmente las comprendidas en el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial. La Comisión tomó nota con reconocimiento del ofrecimiento del Gobierno de Polonia relativo a la utilización de un centro interregional de teleobservación conforme a lo descrito en el informe de la Subcomisión (A/AC.105/336, párr. 48).

44. Respecto a futuros proyectos para seguir aplicando las recomendaciones de UNISPACE 82, la Comisión señaló que la Subcomisión había pedido a la Secretaría, en su último período de sesiones, que recabase la opinión de los Estados Miembros y que preparase un informe al respecto destinado al actual período de sesiones de la Comisión. La Subcomisión había instado asimismo a los Estados Miembros a que considerasen la posibilidad de hacer nuevas contribuciones voluntarias a este fin. Por consiguiente, la Comisión tuvo ante sí un informe sobre este tema que le fue presentado en el documento A/AC.105/L.147. La Comisión señaló que había recibido

cierto número de respuestas que se publicarían como adiciones de ese documento. La Comisión reiteró el pedido a la Secretaría de que recabase la opinión de los Estados Miembros sobre la ulterior aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82. La Comisión exhortó a los Estados Miembros a que respondiesen con prontitud a la Secretaría a fin de que se pudiera celebrar un debate provechoso sobre este tema en el período de sesiones de 1985 de la Subcomisión. En lo referente a las fuentes de financiación para seguir aplicando las recomendaciones de UNISPACE 82, algunas delegaciones expresaron el parecer de que, en vista de la imprevisibilidad e incertidumbre de las contribuciones voluntarias, la Asamblea General debía considerar la posibilidad de aumentar su asignación presupuestaria anual a la División de Asuntos del Espacio Ultraterrestre con cargo a los actuales créditos generales del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Se expresó la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a la luz de los tres primeros estudios, debería examinar el futuro rumbo que habría de emprenderse con respecto a los demás proyectos de estudios recomendados por UNISPACE 82. También se expresó la opinión de que era asimismo importante realizar estudios sobre mecanismos de cooperación regional, teniendo en cuenta la experiencia adquirida al respecto.

3. Teleobservación de la Tierra mediante satélites

45. La Comisión observó con satisfacción que, conforme a las recomendaciones de la Comisión aprobadas por la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había proseguido su examen prioritario de las cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites. La Comisión observó asimismo que las delegaciones habían reafirmado, en el transcurso del debate de la Subcomisión, sus posiciones básicas sobre los datos obtenidos por teleobservación que habían aparecido reflejadas en los informes de los anteriores períodos de sesiones de la Subcomisión.

46. La Comisión hizo suya la opinión de la Subcomisión de que la teleobservación desde el espacio ultraterrestre debía llevarse a cabo con el máximo de cooperación y participación internacionales posibles, y una vez más hizo hincapié en la urgencia fundamental de prestar asistencia adecuada para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

47. Respecto de las mejoras introducidas en la compilación de la lista de aplicaciones de la teleobservación, la Comisión hizo suya la opinión de la Subcomisión de que debía proseguirse la actualización del catálogo y que convenía que un mayor número de Estados Miembros suministrasen información para su inclusión en la citada lista, que debía facilitarse a todas las naciones interesadas.

48. La Comisión tomó nota de la importancia de la compatibilidad y complementariedad de los sistemas de teleobservación de la Tierra mediante satélites, especialmente desde el punto de vista de las inversiones terrestres.

49. La Comisión tomó nota asimismo de la importancia de la continuidad en la disponibilidad de datos, de modo compatible con los sistemas actuales, habida cuenta de las inversiones terrestres ya efectuadas, o por efectuar, por muchos países (tales como estaciones terrestres, equipo de proceso de datos, archivos de datos, componentes lógicos, etc.). La Comisión señaló que los explotadores de sistemas debían tener esto en cuenta al planificar futuros sistemas.

50. La Comisión tomó nota de la importancia del acceso no discriminatorio y gratuito a la información obtenida mediante satélites meteorológicos. En consecuencia, se instó a todos los países a que mantuvieran dicha cooperación y asegurasen su continuidad.

51. La Comisión acordó que la Subcomisión prosiguiera el examen de ese tema, con carácter prioritario, en su siguiente período de sesiones.

4. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

52. La Comisión señaló que la Subcomisión, de conformidad con la resolución 38/80 de la Asamblea General, había convocado nuevamente a su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre para que realizara trabajos adicionales sobre la base del informe del Grupo de Trabajo sobre la labor de su tercer período de sesiones.

53. La Comisión señaló que la Subcomisión había aprobado el informe del Grupo de Trabajo que figuraba en el anexo II del informe de la Subcomisión (A/AC.105/336).

54. La Comisión hizo suya la recomendación de la Subcomisión de que se mantuviera ese tema con carácter prioritario en el programa de su período de sesiones siguiente, y, de que el Grupo de Trabajo continuara su labor en dicho período de sesiones.

5. Sistemas de transporte espacial

55. La Comisión señaló que, de conformidad con la resolución 38/80 de la Asamblea General, la Subcomisión había proseguido su examen del tema relativo a los sistemas de transporte espacial y sus consecuencias para las futuras actividades en el espacio.

56. La Comisión tomó nota de las declaraciones sobre los progresos realizados en los diversos programas en marcha o proyectados, según informes proporcionados por China, los Estados Unidos de América, Francia, la India, el Japón, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la ESA.

57. Se sugirió que la Secretaría presentara anualmente un informe con datos pertinentes sobre los sistemas de transporte espacial basado en información que proporcionarían los Estados Miembros.

58. La Comisión hizo suya la decisión de la Subcomisión de que prosiguiera el examen de ese tema en su siguiente período de sesiones.

6. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria

59. La Comisión señaló que, de conformidad con la resolución 38/80 de la Asamblea General, la Subcomisión había seguido examinando el carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria.

60. La Comisión indicó que las delegaciones habían reiterado y pormenorizado las opiniones que habían expresado en períodos de sesiones anteriores de la Subcomisión.

61. La Comisión apoyó la petición de la Subcomisión de que siguiera actualizándose, cuando procediera, el estudio del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria. La Comisión señaló asimismo, en este contexto, que la UIT llevaba a cabo diversos estudios como preparación para la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y la planificación de los servicios espaciales que la utilizan, que se celebrará en 1985 y 1988.

62. La Comisión apoyó la decisión de la Subcomisión de seguir examinando este tema en su próximo período de sesiones.

C. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

63. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor de su 23° período de sesiones (A/AC.105/337), que consignaba los resultados de sus deliberaciones sobre los temas asignados a dicha Subcomisión por la Asamblea General en su resolución 38/80.

1. Consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios

64. La Comisión indicó que la Subcomisión, prosiguiendo como asunto prioritario su estudio detallado de las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra mediante satélites, había restablecido su Grupo de Trabajo sobre teleobservación bajo la presidencia del Sr. Cede (Austria). La Comisión observó también que se había efectuado una lectura de cada uno de los proyectos de principios redactados hasta la fecha, prestándose especial atención al examen de los principios XI a XV. La Comisión señaló además que era preciso resolver algunas cuestiones pendientes antes de que pudiera prepararse el texto definitivo (A/AC.105/337, párrs. 16 a 23 y anexo I).

65. La Comisión expresó su preocupación por la falta de progresos en los recientes períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en relación con este tema y destacó la importancia de intensificar los esfuerzos conducentes a concluir la redacción de los principios sobre el particular.

66. La Comisión reiteró su recomendación de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no escatimase esfuerzos por ultimar el proyecto de principios sobre teleobservación.

67. La Comisión recomendó que este tema siguiera figurando como cuestión prioritaria en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos correspondiente a su 24° período de sesiones.

2. Posibilidad de complementar las normas de derecho internacional relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

68. La Comisión tomó nota de que la Subcomisión, tras examinar detenidamente el tema, había restablecido, en su 23° período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre este tema bajo la presidencia del Sr. Cede (Austria).

69. La Comisión tomó nota de la labor realizada por el Grupo de Trabajo, que se recoge en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/337, párrs. 24 a 29 y anexo II).

70. Algunas delegaciones expusieron la opinión de que debía concederse a este tema carácter prioritario en la Subcomisión y aumentarse el tiempo que se le tenía asignado en ella. Esas delegaciones opinaron también que, a fin de lograr un mayor adelanto en esta cuestión, debía confiarse a la Subcomisión un mandato claro e inequívoco de que redactase un conjunto de principios que rigiesen la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. A este respecto, propusieron que se cambiara el título del programa por el de "Elaboración de un proyecto de principios que rijan la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre". Otras delegaciones expusieron la opinión de que no había necesidad de modificar el título ni el carácter con que la Subcomisión se había ocupado del asunto. En opinión de dichas delegaciones, lo que importaba era la consecución de resultados concretos y no los aspectos de procedimiento relativos a la cuestión.

71. La Comisión recomendó que se mantuviera el tema en el programa del 24° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

3. Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la elaboración de principios generales que regulen la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, que es un recurso natural limitado

72. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 38/80 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos había seguido examinando este tema con carácter prioritario desde principios del año en curso. La Comisión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos había examinado el tema en el seno de un Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Sr. Montemayor (México), constituido en cumplimiento de la resolución 38/80 de la Asamblea General, y que se había presentado un proyecto de principios sobre la cuestión.

73. La Comisión tomó nota de que se habían expuesto sobre esta cuestión diversas opiniones, recogidas en los párrafos 35 a 50 y en el anexo III del informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/337). Esas opiniones fueron reiteradas durante el período de sesiones en curso de la Comisión.

74. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el tema debía mantenerse en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como tema prioritario para su ulterior estudio en su 24° período de sesiones, con el mismo carácter recomendado por la Asamblea General en su resolución 38/80. A juicio de otras delegaciones, la reglamentación de la órbita geoestacionaria era de cometido de la UIT, y no era necesario ni conveniente examinar en la presente etapa las cuestiones de la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre.

D. Otros asuntos

75. La Comisión tomó nota con reconocimiento de la participación de representantes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas en su labor y en la de sus subcomisiones, y comprobó la utilidad de los informes que habían presentado que permitieron a la Comisión y a sus órganos subsidiarios cumplir su cometido como foco de cooperación internacional. La Comisión tomó nota también con gratitud de la participación de los representantes de la ESA, el COSPAR y la FIA en su labor y en la de sus subcomisiones. La Comisión pidió a las organizaciones interesadas que continuasen manteniéndola informada de sus actividades relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

76. La Comisión hizo notar que la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) había solicitado que se le otorgara la condición de observadora ante la Comisión y sus órganos subsidiarios. La Comisión, en espera de tomar una decisión al respecto, decidió invitar a INTELSAT a que asistiera al período de sesiones en curso de la Comisión.

77. En lo referente a los métodos de trabajo de la Comisión y sus dos Subcomisiones, la Comisión tomó nota del documento de trabajo A/AC.105/L.148 presentado por los Países Bajos. Se expresaron opiniones divergentes sobre la necesidad de modificar los métodos de trabajo de la Comisión. Aunque algunas delegaciones opinaron que la Comisión no debía dedicar demasiado tiempo a cuestiones de organización, otras delegaciones, pese a ello, convinieron en que los esfuerzos por mejorar sus métodos de trabajo merecerían mayor atención. La Comisión también convino en que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debía considerar los medios posibles de promover en mayor grado la cooperación internacional en materia de ciencias espaciales y aplicaciones de la tecnología espacial.

78. La Comisión convino en que la propia Comisión y sus subcomisiones debían seguir empeñándose en ampliar y fomentar la cooperación internacional en materia de ciencias espaciales y aplicaciones de la tecnología espacial. Además, se convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debía elaborar normas apropiadas que tuvieran por objeto llevar a la práctica la cooperación internacional en esta esfera.

79. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debía seguir examinando la cuestión de los satélites de transmisión directa con el fin de concertar un instrumento jurídicamente vinculante en forma de una convención o tratado, como lo recomendaba la Asamblea General en su resolución 2916 (XXVII), de 9 de noviembre de 1972. Otras delegaciones no fueron del mismo parecer.

80. Se expresó la opinión de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debía elaborar principios generales que rigiesen la utilización de la tecnología espacial para fines prácticos.

E. Labor futura de las Subcomisiones

81. La Comisión tomó nota de las opiniones manifestadas por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos que se consignaban en los párrafos 73 a 75 de su informe (A/AC.105/336) y apoyó las recomendaciones contenidas en los párrafos 73 y 74, referentes al programa del 22° período de sesiones de dicha Subcomisión.

82. Por lo que atañía al programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la Comisión recomendó que, en su 24° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería:

a) Proseguir, como asunto prioritario, su examen pormenorizado de las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios en relación con la teleobservación;

b) Seguir considerando la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, por conducto de su grupo de trabajo;

c) Proseguir su examen de las cuestiones referentes a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y de las actividades relativas al espacio ultraterrestre, teniendo presente, entre otras cosas, las cuestiones vinculadas con la órbita geostacionaria.

83. Como se indica en los párrafos 70 y 74 supra, la Comisión no logró llegar a un acuerdo sobre la forma precisa en que debían tratarse los temas b) y c) supra.

F. Calendario de actividades de la Comisión y de sus órganos subsidiarios

84. La Comisión convino en el siguiente calendario para 1985:

	<u>Fechas</u>	<u>Localidad</u>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos*	11 a 22 de febrero	Nueva York
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	18 de marzo a 4 de abril	Nueva York
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	17 a 28 de junio	Nueva York

G. Homenaje al Gobierno Federal y al pueblo de Austria

85. La Comisión expresó su profunda gratitud al Gobierno Federal y al pueblo de Austria por haber hecho posible la celebración del 27° período de sesiones de la Comisión en Viena y por su generosa hospitalidad y el gran aporte que hicieron a la culminación feliz de la labor de la Comisión. La Comisión expresó también su profunda gratitud al Gobernador/Alcalde de Viena, así como al Gobernador y al pueblo de Burgenland, por la generosa hospitalidad que brindaron a la Comisión durante su período de sesiones celebrado en Viena.

* El Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre se reunirá durante la primera semana (11 a 15 de febrero).

Declaración de apertura del Presidente de la Comisión sobre la
Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

1. Les doy la más cordial bienvenida a Viena y al 27° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En nombre de toda la Comisión, quiero dar una bienvenida especial a los representantes de Portugal y Turquía, cuyos países se han convertido este año en miembros de esta Comisión y de sus Subcomisiones y participarán en sus tareas durante los próximos tres años, reemplazando a España y Grecia.
2. A los miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y a sus colegas de diversas organizaciones, en particular, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, no les resulta extraña Viena. Esta ciudad fue huésped del 20° período de sesiones de la Comisión en 1977, y sólo hace dos años nos reunimos aquí en Viena, para la Conferencia UNISPACE 82, ocasión en que hubimos de llevar a cabo la trascendental tarea de preparar un programa para las naciones y para las organizaciones que habrían de seguir en la esfera de la cooperación internacional en las actividades espaciales durante los próximos 10 ó 20 años. Tengo la esperanza, y espero que también la tengan ustedes, de que, al reunirnos de nuevo este año en Viena, podremos recordar y reafirmar nuestro compromiso respecto a la cooperación internacional en la explotación pacífica del espacio ultraterrestre, tema que constituyó uno de los puntos centrales de la Conferencia UNISPACE 82 y, desde luego, de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.
3. Este año una vez más se ha visto lleno de logros numerosos y notables en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En septiembre de 1983, el conjunto europeo de experimentos SPACELAB viajó por primera vez a bordo del transbordador espacial para cumplir con cierto número de misiones científicas y también se añadió otro nuevo país a los que ya proveían astronautas y cosmonautas, es decir, la República Federal de Alemania. A principios de este año, los esfuerzos de la Unión Soviética y los Estados Unidos lograron nuevas marcas en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. En febrero de este año la SOYUZ T-10, de la Unión Soviética, fue lanzada con tres cosmonautas a bordo para unirse con la SALYUT 7 lográndose el acoplamiento de ambos artefactos. El transbordador espacial CHALLENGER ya se encontraba realizando en esos días un viaje de ocho días de duración, con cinco astronautas norteamericanos a bordo, con lo cual se alcanzó el número máximo nunca logrado de ocho hombres al mismo tiempo en el espacio ultraterrestre.
4. En abril de este año, el transbordador espacial CHALLENGER terminó con éxito el 11° vuelo que realizan naves como ésta, con lo que queda ampliamente demostrado que pueden volver a utilizarse con confianza. La realización más importante y significativa de su 11ª misión consistió en la recuperación, reparación y nueva puesta en órbita del satélite SMM. También en abril del año en curso, China puso un artefacto espacial, para el desarrollo de las comunicaciones en órbita geosincrónica con el fin de prestar servicios como retransmisora de televisión. Mediante esta misión, que utilizó una última etapa de gran energía para colocar una carga útil en órbita geosincrónica, China se ha sumado con su capacidad espacial a la Unión Soviética, los Estados Unidos, la ESA y el Japón.

5. En abril también se llevó a cabo el vuelo tripulado conjunto soviético-indio a bordo de la nave SOYUZ T-11, que condujo a los astronautas a la SALYUT 7, y que incluía al primer cosmonauta indio, ampliándose así todavía más el ámbito de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Con estos vuelos, el número total de astronautas y cosmonautas que se encontraban simultáneamente en el espacio llegó a 11, a saber, cinco en el transbordador espacial, tres en la SOYUZ T-11, incluido un cosmonauta indio, y tres que ya se encontraban en la estación espacial SALYUT 7 desde febrero, con lo que se rompió la marca mundial establecida apenas dos meses antes.

6. El BSZA, primer satélite japonés de transmisión directa, fue puesto en órbita por el cohete N-2 en enero de este año y, en marzo de este mismo año, pudimos asistir al feliz lanzamiento del satélite de telecomunicaciones INTELSAT F-8 mediante el cohete Ariane. Diversos otros países han hecho progresos quizás en forma menos espectacular, pero no por ello menos significativa, en la aplicación del desarrollo de la tecnología espacial para fines pacíficos.

7. He enumerado apenas algunos de los programas tripulados y sin tripulación más destacados. Junto con muchos otros, constituyen la base en que ciframos nuestra esperanza de que se obtenga mucho más provecho del éxito de la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. A medida que examinamos estos espléndidos logros, recordamos el progreso constante que realizan también muchos otros países. Estos esfuerzos son igualmente importantes desde el punto de vista de nuestra meta común, ya que son estos esfuerzos en una escala considerable los que convierten los descubrimientos iniciales en beneficios fácilmente disponibles para la mayor parte de la humanidad.

8. En nombre de la Comisión deseo hacer llegar mis felicitaciones a todos quienes han logrado impresionantes éxitos y expreso mis mejores votos a quienes se encuentran a punto de lograrlos. Al mismo tiempo, expreso la esperanza de que la disparidad cronológica entre los éxitos iniciales y el disfrute ulterior de sus beneficios por la mayor parte de la humanidad pueda cerrarse mediante nuestros esfuerzos tendientes a una mayor colaboración internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

9. Esto nos recuerda la importancia de la labor de esta Comisión y, desde luego, la pesada responsabilidad que hemos asumido colectivamente, como miembros de esta Comisión, a la que se le ha confiado la tarea de orientar el sentido futuro de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos dentro del marco de las Naciones Unidas.

10. Si bien la Comisión sigue siendo el centro de coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas, tenemos una deuda con todos aquellos que, desde dentro del sistema y desde fuera de éste, siguen colaborando con el mismo objetivo.

11. Por tanto, acojo con beneplácito la presencia aquí de numerosos representantes de los organismos especializados, cuyos aportes a nuestra labor común apreciamos especialmente, así como también a los representantes de las organizaciones no gubernamentales que nos han acompañado fielmente a lo largo de varios años.

12. Estimo que representa un tributo especial a la labor y la reputación de la Comisión que este año haya presentado una nueva solicitud para obtener la condición de observador. Una importante organización intergubernamental que se mantiene activa en nuestra esfera, es decir, INTELSAT, y espero que la Comisión proceda rápidamente respecto de su solicitud.

13. Al repasar la labor de las dos Subcomisiones y los programas de trabajo que tiene ante sí la Comisión en el actual período de sesiones, recordemos esta responsabilidad especial, pero recordemos también el sentido más profundo de la labor que tenemos por delante.
14. Una vez más en el presente año, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos tuvieron ante sí programas muy amplios mientras proseguían sus esfuerzos en sus respectivos sectores de competencia. Antes de examinar brevemente su labor, permítaseme expresar en nombre de la Comisión nuestra gratitud al Profesor John Carver, de Australia, Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y al Embajador Ludek Handl, de Checoslovaquia, Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, por la forma tan capaz en que han dirigido la labor de dichas Subcomisiones.
15. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha presentado un informe sobre la labor realizada en su 21° período de sesiones en el documento A/AC.105/336. Esta Subcomisión dio prioridad a los asuntos siguientes: el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y la coordinación de las actividades espaciales dentro del sistema de las Naciones Unidas; la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82; la teleobservación de la Tierra mediante satélites, y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. También se examinaron concienzudamente las cuestiones relativas a los sistemas de transporte espacial y el carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria.
16. Tras un examen de la labor anterior y la que se propone para el futuro con arreglo al Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, la Subcomisión tomó nota con satisfacción de la labor realizada por el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial, y recomendó a la Comisión que aprobase el programa de trabajo propuesto para 1985.
17. Al considerar los logros más recientes del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, la Subcomisión expresó su reconocimiento a los Gobiernos del Brasil e Italia, así como a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para África (CEPA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Agencia Espacial Europea (ESA), por su aportación a los seminarios y cursos de capacitación celebrados en 1983. La Subcomisión acogió con beneplácito las invitaciones hechas por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y por la FAO para servir de anfitriones de los cursos de capacitación que se proyectaban para 1984 y, al mismo tiempo, acogió con agrado el apoyo financiero que la Unión Soviética, Italia y la FAO habían ofrecido a estos cursos de capacitación. La Subcomisión expresó también su agradecimiento al Gobierno de Austria por haber ofrecido becas de capacitación en 1983-1984.
18. La atención prioritaria de la Subcomisión se centró en las medidas concretas para poner en práctica las recomendaciones de UNISPACE 82, que comprenden también el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Debido a la superposición de tareas, la Subcomisión examinó en forma conjunta el Programa de aplicaciones y la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82. Con respecto a la ampliación y reorientación del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, de acuerdo con las recomendaciones de UNISPACE 82, en el informe de la Subcomisión se mencionan, además de las ya aludidas, varias

contribuciones voluntarias que han ofrecido o efectuado los Gobiernos de Austria, el Camerún, China, Egipto, Grecia, Indonesia, el Pakistán y la URSS así como también la Agencia Espacial Europea (ESA), el Comité de Ciencia y Tecnología para los Países en Desarrollo (COSTED) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para colaborar con las Naciones Unidas en la realización de las actividades programadas para 1984. En lo que respecta al servicio internacional de información sobre el espacio, la Subcomisión agradeció los aportes voluntarios de la República Federal de Alemania y de la Agencia Espacial Europea con motivo de la reunión de expertos en sistemas de información basados en la teleobservación.

19. Con respecto a los proyectos de estudio, tengo la satisfacción de señalar que, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por esta Comisión en su último período de sesiones y a la resolución de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, se celebraron las reuniones del Grupo de Expertos sobre teleobservación y del Grupo de Expertos sobre la órbita geoestacionaria, cuyos trabajos culminaron con éxito en las reuniones de ambas Subcomisiones durante el año en curso. En cuanto al tercero y último Grupo, el Grupo de Expertos sobre satélites de transmisión directa, su reunión está programada en Viena durante el presente período de sesiones de esta Comisión. Los importantes informes de estos tres Grupos se presentarán a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su período de sesiones de 1985 y sin duda alguna estimularán los debates en el seno de la Subcomisión.

20. Además de lo que nos ocupa de manera inmediata, quizás ya sea hora de que la Comisión considere la próxima etapa de las medidas complementarias de UNISPACE 82, y fue oportuno que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hubiese recabado, por conducto de la Secretaría, la opinión de los Estados Miembros con respecto a futuros proyectos para seguir cumpliendo las recomendaciones de UNISPACE 82. Por consiguiente, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a los gobiernos miembros a que expresen su opinión sobre esta cuestión tan importante a la brevedad posible.

21. Desearía subrayar en esta oportunidad que, debido a la forma especial en que se financiará la puesta en práctica de las recomendaciones de UNISPACE 82, en cierta manera es inevitable que la cantidad de los aportes voluntarios de los Estados Miembros se considere como barómetro de la voluntad de éstos de cumplir en forma cabal con lo acordado por la Conferencia UNISPACE 82, en la cual todos nosotros participamos con tanto entusiasmo. La primera partida de aportes voluntarios que se nos ofreció para permitirnos dar comienzo a la etapa inicial de aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82 constituye por cierto una demostración alentadora de la voluntad de los Estados Miembros y de las organizaciones internacionales interesadas de contribuir activamente a la labor que iniciamos con la Conferencia UNISPACE 82. Quisiera también expresar la esperanza de que esta primera partida de aportes iniciales voluntarios generasen una segunda serie de contribuciones en cantidad suficiente para que podamos seguir avanzando en la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82.

22. En lo que respecta a la esfera de la teleobservación, en que la Subcomisión no dio cuenta de muchos avances durante este año, parece alentador, pese a ello, que la Subcomisión haya reafirmado la opinión de que la teleobservación desde el espacio ultraterrestre debe llevarse a cabo con el máximo de cooperación y participación internacional posibles y haya hecho hincapié en la necesidad de proporcionar asistencia a los países en desarrollo en esta materia.

23. La Subcomisión también examinó con carácter prioritario la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, principalmente por conducto de su Grupo de Trabajo, que fue convocado nuevamente para un cuarto período de sesiones. Aunque quizás resulte prematuro analizar sus logros, me complace señalar que el Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre los temas que habrá de tratar, lo cual constituye de por sí una señal alentadora, dada la complejidad de la cuestión que entra en juego. También la Subcomisión examinó las cuestiones relativas a los sistemas de transporte espacial y el examen del carácter físico y atributos técnicos de la órbita geoestacionaria. Sin embargo, no hay mucho progreso concreto del que se pueda informar a esta Comisión.

24. La falta de progreso en algunos de los temas que están desde hace mucho tiempo en el programa de la Subcomisión es atribuible, desde luego, a distintos factores, que pueden prestarse o no a una fácil individualización. A pesar de ello, existió preocupación al respecto entre los miembros de la Subcomisión, y hubo un breve debate sobre sus métodos de trabajo. Aparentemente los miembros de la Subcomisión acogieron con agrado la idea de mejorar su método de trabajo, aunque no hubo acuerdo sobre las medidas que habían de adoptarse para tal fin. Si la Comisión y sus dos Subcomisiones han de mantener, o incluso recuperar, su eficacia, podría resultar conveniente la revisión periódica de sus métodos de trabajo, aunque desde luego, esta decisión está en manos de la Comisión.

25. Desearía referirme ahora al informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre la labor realizada en su 23° período de sesiones, que tenemos a la vista en el documento A/AC.105/337. La referida Subcomisión continuó examinando con carácter prioritario las consecuencias jurídicas de la teleobservación de la Tierra desde el espacio, con el objeto de formular proyectos de principios, por conducto de su Grupo de Trabajo presidido por el Sr. Cede, de Austria. El Grupo de Trabajo centró su atención en el examen de tres proyectos de disposiciones pendientes, sobre la base de su trabajo previo en los períodos de sesiones 21 y 22 y en los documentos de trabajo recientemente presentados, en especial el elaborado por Brasil. Aunque un intenso debate, que incluyó cierto número de consultas oficiosas convocadas por el Presidente para salvar las diferencias de pareceres, en el seno del Grupo de Trabajo, no resolvió los puntos centrales en cuestión y el texto de los proyectos de principios sigue sin modificación, dicho intenso debate contribuyó a definir con mayor precisión los temas que enfrenta la Subcomisión y, a decir verdad, que enfrenta la comunidad internacional. El texto de los proyectos de principios, en el estado en que estaban al clausurarse el período de sesiones, aparece en forma de anexo en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y quizás los miembros de la Comisión quieran prestarle mayor atención.

26. La Subcomisión también continuó examinando la posibilidad de complementar las normas de derecho internacional relativas a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, por conducto del Grupo de Trabajo, que también presidió el Sr. Cede, de Austria. Tras la elaboración fructífera, en su último período de sesiones, de un formato para notificación en caso de fallos de funcionamiento, la Subcomisión examinó una amplia gama de temas relacionados con este punto del programa, y puede hallarse una exposición completa sobre sus deliberaciones en el anexo II de su informe.

27. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos continuó su examen de las cuestiones relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y al carácter y utilización de la órbita geoestacionaria de manera distinta durante este año, es decir, con carácter prioritario y por conducto de un Grupo de Trabajo establecido

especialmente por primera vez, en cumplimiento de la resolución 38/80 de la Asamblea General. Los intensos debates llevados a cabo en torno a los dos puntos definidos que comprende este tema, es decir, la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, y la cuestión de la órbita geoestacionaria, indican que se necesitará más tiempo antes de que puedan resolverse las diferencias más importantes y realizarse esfuerzos concertados para lograr mayores progresos.

28. Como bien lo saben los miembros, la elaboración de normas de derecho internacional es inevitablemente un proceso prolongado y concienzudo que suele poner a prueba nuestra voluntad y paciencia, como ha ocurrido en años recientes. Desde luego, queda mucho trabajo por delante con vistas a la creación de bases sólidas para la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre, pero, a medida que repasamos el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, recordamos una realidad básica de la vida internacional, a saber, que las negociaciones con paciencia constituyen el único camino para lograr nuestra meta y que no existe una alternativa mejor. En ese proceso, no se puede prescindir del espíritu de concesiones mutuas, de transacción y de moderación por todas las partes, que brinda la mejor oportunidad, como lo sabemos por experiencia, de tener éxito en este difícil proceso. Cabe esperar que el examen en esta Comisión facilite aún más la labor de la Subcomisión.

29. Al tratar las cuestiones que tendrá ante sí la Comisión durante este año, ciertamente sería engañarnos a nosotros mismos y no actuar con honestidad si no admitiéramos que la Comisión se reunirá en una atmósfera de crisis. Los orígenes de esta crisis son múltiples y parecen ser una combinación de factores y hechos que existen dentro y fuera de esta Comisión.

30. Por una parte, la labor de la Comisión nunca ha estado aislada del ambiente internacional que en general domina el escenario y la política mundiales y, en verdad, algunos de los años más productivos en la labor de la Comisión parecen coincidir con etapas de intensa cooperación internacional. En el año 1979 no solamente se firmó el Tratado SALT II, sino que la Comisión y, posteriormente, la Asamblea General aprobaron por unanimidad el último acuerdo importante.

31. Desde luego, podemos hacer cuenta de que la relación Oriente-Occidente, o relación soviético-norteamericana, en particular, no tiene ninguna repercusión en nuestra labor y que deberíamos llevar a cabo nuestras actividades en la forma habitual. Si bien no voy a sugerir, ciertamente, que el buen nivel de las relaciones Este-Oeste es el requisito indispensable para solucionar cualquier problema internacional, por distante que pudiera parecer geográficamente y en contenido de la agenda soviético-norteamericana, ciertamente no puede haber duda alguna de que en un sector tan delicado como el nuestro un nivel bajo de cooperación Oriente-Occidente no puede menos que influir en nuestra labor.

32. Sin embargo, el hecho de que el trabajo de la Comisión se haya vuelto más difícil se debe también a que nosotros, lo mismo que muchos otros órganos de las Naciones Unidas, estamos ahora más expuestos que nunca (y el continuo aumento del número de nuestros miembros es un signo externo de esta exposición) a los aires del cambio, a nuevas corrientes y corrientes subterráneas que vienen de los países en desarrollo con muchas demandas nuevas en nuestro programa. Tenemos que atender, cada vez en mayor medida, las expectativas legítimas que los países en desarrollo cifran en el programa de cooperación internacional, especialmente la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre. No siempre resulta fácil satisfacer esas expectativas, pero se las puede atender, como lo ha demostrado con creces UNISPACE 82.

33. Este aumento de cuestiones y de expectativas (figuren o no oficialmente en el programa), este incremento de participantes e intereses indudablemente ha retardado el progreso en las negociaciones, ha hecho que el consenso resulte cada vez más difícil de conseguir y ha creado, junto con cierto malestar, un problema de dimensiones poco comunes, problema que no deja de serlo para quienes han sobrellevado la mayor parte de la labor en esta Comisión durante mucho tiempo.
34. Una parte importante de este nuevo desafío que enfrenta la Comisión lo constituye un nuevo tema que la Asamblea General juiciosamente ha incluido en nuestro programa. Este tema, al que se ha hecho referencia esta mañana, está vinculado con un criterio que comparten muchos miembros de esta Comisión, incluso sospecho que todos nosotros, en cuanto al peligro inminente de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
35. Como ustedes lo saben muy bien, en los últimos años esta Comisión cada vez más se ha hecho eco de una creciente preocupación internacional respecto de la posibilidad de preservar el espacio ultraterrestre como un ambiente dedicado exclusivamente a actividades pacíficas, es decir, a una competencia pacífica entre las naciones en la exploración y utilización de la última frontera de la humanidad.
36. Se expresó unánimemente una preocupación análoga en UNISPACE 82, en Viena.
37. Al mismo tiempo, se ha encomendado a distintos foros oficiales del sistema de las Naciones Unidas, especialmente a la Conferencia de Desarme en Ginebra, un nuevo mandato para negociar acuerdos tendientes a poner coto a esta carrera de armamentos.
38. Si bien esta Comisión no pudo lograr en los últimos períodos de sesiones un acuerdo acerca de la posible ampliación de su mandato de modo de incluir cuestiones relacionadas con la militarización del espacio ultraterrestre, la Asamblea General, durante su último período de sesiones, pidió a la Comisión que examinara esas cuestiones con carácter prioritario, teniendo en cuenta la labor de la Conferencia de Desarme, y le informara sobre los resultados de su examen.
39. No cabe duda de que esta petición de la Asamblea General plantea a la Comisión numerosas cuestiones importantes y, ciertamente, exigirá un esfuerzo supremo de conciliación y transacción.
40. Si bien no incumbe a la Presidencia, desde luego, especular sobre los resultados de nuestras deliberaciones, creo que debería indicar el espíritu con que se debería enfocar una cuestión que en el futuro próximo puede decidir la forma en que nuestra Comisión puede funcionar.
41. Por consiguiente, quiero señalar que, a la vez que debemos hacer todo lo posible para cumplir con el mandato que nos ha conferido la Asamblea General, debemos también tener presente los objetivos y la función globales de esta Comisión.
42. Indudablemente, ese objetivo es brindar toda la asistencia que podamos prestar al fortalecimiento de la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre y, al hacerlo, recabar todo el apoyo que podamos conseguir y movilizar a todas las fuerzas constructivas que existan en esta materia.
43. Al respecto, también deberíamos tener en cuenta los aspectos centrales perennes de nuestra labor, que consiste directamente en el número cada vez mayor de actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, muchas de las cuales

se enumerarán y explicarán durante el futuro inmediato. La realización de esas actividades en el espacio ultraterrestre, demostrando al mundo una vez más su utilidad y su indispensabilidad, puede constituir, en realidad, una de las barreras más firmes contra la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

44. Por lo tanto, a la vez que procuramos cumplir lealmente el mandato que nos ha otorgado la Asamblea General, también acataríamos su espíritu si indicáramos todas las formas en que esta Comisión podría fortalecer la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre. Además, sobre la base de estos esfuerzos, deberíamos indicar a la Asamblea General la manera en que nosotros consideramos que puede cumplirse mejor su mandato en el futuro.

45. Por último, la consideración más importante que hay que tener presente es el hecho de que parte de nuestras crisis parece deberse a la incertidumbre acerca de nuestra capacidad para mantener un principio que siempre ha reportado beneficios a esta Comisión y que, de hecho, es una de las bases de nuestro éxito anterior, en el pasado reciente. Me refiero, desde luego, al principio del consenso, al que siempre hemos tratado de ceñirnos fielmente, por lo menos en cuanto a las labores de la Comisión. Pienso que debiera dejarse claramente sentado que nuestra voluntad individual y como integrantes de la Comisión de aplicar este principio de buena fe y en su significado real no supone conceder facultades extraordinarias a quienes ocasionalmente discrepan, sino más bien permitir lograr acuerdos que surjan entre iguales, tras negociaciones cuidadosas y concienzudas.

46. Al comenzar nuestras deliberaciones, he tratado, no sólo de presentar un informe de las actividades de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, sino también de alertar en términos precisos a los miembros acerca de algunos de los elementos de la crisis que, como Presidente y compañero fiel en estos años, de una Comisión dedicada a una muy noble tarea, creo percibir.

47. Permítaseme decir, asimismo, que en estas crisis existen también elementos que presentan en gran medida la oportunidad de infundir a esta Comisión una nueva vida, nuevos ímpetus y nuevas ideas que pueden acercarnos aún más a nuestros objetivos comunes.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.